



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JULIO DE 2.008, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.**

MARGEN QUE SE CITA:

Sr. Alcalde Presidente:

D. ANTONIO GARROTE LEDESMA

Sres. Concejales presentes:

D. FRANCISCO JOSÉ ACEITÓN DELGADO

D^a MÁXIMA CALDERÓN CHÁVEZ

D. FRANCISCO JAVIER AMADOR HIERRO

D^a ALICIA SAYAGO GALLEGO

D. ANTONIO PARRA GARROTE

D. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN ZAPATA

D. MANUEL BARBECHO TERRÓN

D^a JULIA BAYÓN VILLALBA

D. FRANCISCO MEGÍAS CANTILLO

D^a FÁTIMA MARÍA DELGADO BERMEJO

Secretario de la Corporación:

D. JOSÉ ANTONIO LEDESMA MESTRE

En Monesterio y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se citan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. ANTONIO GARROTE LEDESMA, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria previa convocatoria en forma legal al efecto.

ASISTENCIA: Concurren a la presente Sesión los Sres. Concejales que al margen se citan y que son todos los que de derecho conforman este Órgano Colegiado.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio por comenzado el Acto siendo las diecinueve horas y treinta minutos, pasándose a continuación a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada con fecha 2 de julio de 2.008 y de la que fue remitida copia junto con la convocatoria para la presente.

Al no presentarse observación alguna se considera aprobada el Acta por unanimidad con 11 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 4 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP, pasando la misma a ser definitiva.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.008.

A instancias del Sr. Calderón Zapata, de conformidad con lo establecido en el

artículo 91.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde propone a los Sres. miembros de la Corporación dejar para el último lugar el debate del punto número 2 del Orden del Día, a lo que los Sres. reunidos acceden.

TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde propone a los Sres. miembros de la Corporación dejar para el penúltimo lugar el debate del punto número 3 del Orden del Día, a lo que los Sres. reunidos acceden.

CUARTO.- ENAJENACIÓN DE CUATRO PARCELAS INDUSTRIALES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL ALCORNOCAL”.

De conformidad con lo establecido en al artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 17 de julio de 2.008 en base a la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 11 de julio de 2.008, que tienen el siguiente tenor literal:

“Se trae a la Mesa el informe técnico de valoración de las propuestas presentadas, cuyo acto de apertura se celebrara el pasado lunes, día 7 de julio de 2008.

En base a dicho informe, las valoraciones con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de junio de 2008 (Anuncio de licitación insertado en el BOP de fecha 16 de junio de 2008), son las siguientes:

Parcela N° 1

	Felisa Calderón Rodríguez	Jerónimo Garrote Sánchez	Suretrans, S.C.L.*	Carmen Fuentes Granadero
Precio	0,00	17,57	0,02	8,03
Puestos trabajo	8,00	4,00	6,00	2,00
Inversión	16,00	10,14	16,00	13,04
Carácter	16,00	6,00	6,00	16,00
Innovación	5,00	0,00	3,00	0,00
Superficie	10,00	10,00	10,00	7,50
Plazo pta marcha	10,00	10,00	10,00	10,00
TOTAL:	65,00	57,71	51,02	56,57

* Los datos de puestos de trabajo, inversión, adecuación de superficie, etc. se realizan teniendo en cuenta que la propuesta se presenta para las parcelas números 1 y 2, y las valoraciones se hacen sobre una memoria global para una iniciativa a desarrollarse sobre ambas parcelas.

Parcela N° 2

	Hnos. Calderón Terrón, S.L.	Jerónimo Garrote Sánchez	Suretrans, S.C.L.*
Precio	0,99	12,91	0,21
Puestos trabajo	0,00	4,00	6,00
Inversión	9,48	10,14	16,00

Pleno: Extraordinario
Fecha: 17 de julio de 2008

Carácter	2,00	6,00	6,00
Innovación	0,00	0,00	3,00
Superficie	10,00	10,00	10,00
Plazo pta marcha	0,00	10,00	10,00
TOTAL:	22,47	53,05	51,21

* Los datos de puestos de trabajo, inversión, adecuación de superficie, etc. se realizan teniendo en cuenta que la propuesta se presenta para las parcelas números 1 y 2, y las valoraciones se hacen sobre una memoria global para una iniciativa a desarrollarse sobre ambas parcelas.

Parcela N° 5

	Comosurex, S.C.L.
Precio	1,77
Puestos trabajo	2,00
Inversión	16,00
Carácter	6,00
Innovación	0,00
Superficie	5,00
Plazo pta marcha	5,00
TOTAL:	35,77

Parcela N° 6

	Clajesa Ibérica, S.L.	Jerónimo Garrote Sánchez
Precio	0,00	0,90
Puestos trabajo	14,00	4,00
Inversión	16,00	16,00
Carácter	16,00	6,00
Innovación	0,00	0,00
Superficie	10,00	10,00
Plazo pta marcha	0,00	10,00
TOTAL:	56,00	46,90

En base a estas valoraciones, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad proponer al Ayuntamiento Pleno las siguientes adjudicaciones, con arreglo a los precios y compromisos asumidos en las propuestas presentadas:

- Parcela N° 1.- D^a. Felisa Calderón Rodríguez
- Parcela N° 2.- D. Jerónimo Garrote Sánchez
- Parcela N° 5.- Comosurex, S.C.L.
- Parcela N° 6.- Clajesa Ibérica, S.L."

Una vez leídos los dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y de la Comisión Informativa de Urbanismo, que resultan ser favorables por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica la Proposición realizada por la Mesa de Contratación manifestando que se han estudiado todas las propuestas con arreglo a las condiciones establecidas en el Pliego correspondiente.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 11

votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 4 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

QUINTO.- ENAJENACIÓN DE TRES NAVES INDUSTRIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL POLÍGONO “LAS MORERAS”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 17 de julio de 2.008 en base a la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 11 de julio de 2.008, que tienen el siguiente tenor literal:

“Se trae a la Mesa el informe técnico de valoración de las propuestas presentadas, cuyo acto de apertura se celebrara el pasado lunes, día 7 de julio de 2008.

En base a dicho informe, las valoraciones con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de junio de 2008 (Anuncio de licitación insertado en el BOP de fecha 16 de junio de 2008), son las siguientes:

Nave N° 3

	Azulejos y Gres José Luís González, S.L.
Precio	3,73
Puestos trabajo	25,00
Inversión	6,66
Carácter	5,00
Innovación	0,00
TOTAL:	40,39

Nave N° 6

	Azulejos y Gres José Luís González, S.L.
Precio	3,02
Puestos trabajo	25,00
Inversión	6,66
Carácter	5,00
Innovación	0,00
TOTAL:	39,68

Nave N° 7

	Azulejos y Gres José Luís González, S.L.
Precio	2,81
Puestos trabajo	25,00
Inversión	6,66
Carácter	5,00
Innovación	0,00
TOTAL:	39,47

En base a dichas valoraciones y a lo informado por el técnico municipal en su informe de fecha 10 de julio de 2008, se propone al Ayuntamiento Pleno la adjudicación

de la nave número 7 a favor de la sociedad “Azulejos y Gres José Luís González, S.L.”, con arreglo al precio y compromisos asumidos en la propuesta presentada”.

Una vez leídos los dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y de la Comisión Informativa de Urbanismo, que resultan ser favorables por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica la Proposición realizada por la Mesa de Contratación manifestando que se ha presentado una misma propuesta para las tres naves por parte de una misma empresa. Una vez valoradas las mismas y las características de las naves, se propone al Pleno la adjudicación de la nave nº 7 a la sociedad “Azulejos y Gres José Luís González, S.L.”

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 11 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 4 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

SEXTO.- CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO DE LA COMARCA DE TENTUDÍA EN MONESTERIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada con fecha 17 de julio de 2.008 en base a la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 11 de julio de 2.008, que tienen el siguiente tenor literal:

“Se trae a la Mesa el informe técnico de valoración de la propuestas presentada, cuyo acto de apertura se celebrara el pasado lunes, día 7 de julio de 2008.

En base a dicho informe, las valoraciones con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de junio de 2008 (Anuncio de licitación insertado en el BOP de fecha 16 de junio de 2008), son las siguientes:

	Valoración Máxima	Valoración de Propuesta
Proyectos similar caract.	20	20
Propuesta desarrollo	20	5
Equipo humano	20	10
Mejoras	20	15
Plazo ejecución	15	5
Precio	5	0,04
TOTAL:	100	55,04

En base a dichas valoraciones, se propone al Ayuntamiento Pleno la adjudicación del contrato a favor de la sociedad “Grupo Empresarial Magenta, S.A.”, con arreglo al precio y compromisos asumidos en la propuesta presentada”.

Una vez leídos los dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y de la Comisión Informativa de Urbanismo, que resultan ser favorables por unanimidad de sus miembros, el Sr. Alcalde justifica la Proposición realizada por la Mesa de Contratación manifestando que el Pliego de Condiciones contemplaba un presupuesto

de 407.000 euros para hacer un proyecto de ejecución y finalizar una primera fase de la construcción. La única oferta ha sido la presentada por el “Grupo Empresarial Magenta, S.A.”, comprobándose que reúne todos los requisitos, se adecua a las condiciones establecidas por el Pliego.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 11 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 4 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

SÉPTIMO.- CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura a los dictámenes formulados sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión celebrada con fecha 17 de julio de 2.008 en base a la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 7 de julio de 2.008, que tienen el siguiente tenor literal:

“Asiste en este punto, a instancias de la Presidencia, la Gerente de los Pisos Tutelados de Monesterio, D^a. Yolanda Bardera Zapata.

Este acto sirve como continuación del celebrado con fecha 23 de junio de 2008 en el que se procedió a la apertura de proposiciones presentadas en el concurso para la concesión de la gestión del servicio municipal de pisos tutelados y centro de día de Monesterio, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de abril de 2008 (Anuncio de licitación insertado en el BOP de fecha 29 de mayo de 2008). Tras el acto del día 23 de junio ya referido, se acordó por la Mesa el requerir al único licitador - Asociación de Ayuda en Carretera DYA Badajoz – la subsanación de la propuesta económica presentada, al no ajustarse íntegramente al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

Se presenta el documento requerido en el que el licitador se compromete a ser cesionario del servicio público de pisos tutelados y centro de día de Monesterio por el precio de 143.240,00 €.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad el realizar propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación – Ayuntamiento Pleno- a favor de “Asociación de Ayuda en Carretera DYA Badajoz”, con C.I.F. /*****/, por el referido precio de 143.240,00 €”.

Una vez leídos los dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y de la Comisión Informativa de Bienestar Social, que resultan ser favorables con los votos a favor de los miembros del grupo municipal PSOE y los votos en contra de los miembros del grupo municipal SIEX, el Sr. Alcalde justifica la Proposición realizada por la Mesa de Contratación manifestando que se trata de traer a Pleno la adjudicación de la gestión del servicio municipal de pisos tutelados y centro de día de Monesterio a favor de “Asociación de Ayuda en Carretera DYA Badajoz”, entidad sin ánimo de lucro que

actualmente gestiona varios centros de día en nuestra Comunidad Autónoma. Respecto al tema de personal, la propuesta de la empresa contempla ocho personas entre cocineras y cuidadoras, un ATS/DUE, un fisioterapeuta ocupacional y un psicólogo (estos tres últimos con contrato a media jornada). Igualmente, esta entidad está vinculada a Cruz Roja, con quien trabaja en permanente colaboración.

El Sr. Calderón Zapata, Portavoz del grupo municipal SIEX, expone que reitera la postura mantenida hasta el momento y expuesta en un pleno anterior, puesto que opina que esta adjudicación va en detrimento de los trabajadores y vuelve a manifestar su oposición a la misma.

La Sra. Delgado Bermejo, Portavoz del grupo municipal PP, manifiesta que tal y como ya expuso en un pleno anterior, cree oportuna la gestión indirecta de este servicio, máxime si quien gestiona el mismo es una entidad sin ánimo de lucro. Cree que el Ayuntamiento tiene que velar porque se lleve a cabo el proyecto que esta asociación ha presentado.

El Sr. Alcalde muestra su acuerdo con lo manifestado por la Sra. Delgado Bermejo y expone que el personal técnico de los Servicios Sociales del Ayuntamiento estará permanentemente en contacto con esta Asociación.

Pasado el asunto a votación, es aprobado con 7 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE y 1 voto a favor del grupo municipal PP y 4 votos en contra del grupo municipal SIEX.

OCTAVO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar a los Sres. presentes de la incorporación de Fregenal de la Sierra a la Mancomunidad de Tentudía, tema ya planteado en legislaturas anteriores y que por diversas razones, no se ha llevado nunca a cabo. Coincidiendo con la nueva legislatura se plantea de nuevo esta incorporación. El grupo municipal PSOE valora la situación actual y entiende que la distribución territorial de la región va dirigida a la conciliación de las mancomunidades. Existen varias localidades de esta mancomunidad que tienen una dependencia directa de Fregenal de la Sierra en cuanto a servicios y su grupo municipal opina que la incorporación de esta localidad va a ser positiva para la Mancomunidad. El Sr. Alcalde aclara, puesto que es uno de los temas más problemáticos, que la incorporación de Fregenal no supone un inconveniente en cuanto al tema del agua, puesto que ellos no van a abastecerse del pantano de Tentudía, sino de un pantano independiente. En cuanto a los servicios, se irán incorporando paulatinamente los que sean beneficiosos para la Mancomunidad. El procedimiento para esta incorporación es el siguiente: se aprueba por el Pleno de la Mancomunidad y, puesto que este hecho supone una reforma de los Estatutos, debe aprobarse posteriormente por los Ayuntamientos Plenos de las localidades que componen la Mancomunidad. El Sr. Alcalde explica que esta misma mañana se ha celebrado el Pleno de la Mancomunidad en nuestra localidad y todos los grupos de todos los pueblos, exceptuando Fuente de Cantos, han manifestado su apoyo a esta incorporación. En el caso de Fuente de Cantos la votación fue como sigue: Independientes de Fuente de Cantos, grupo gobernante, votó en contra; el grupo municipal socialista votó a favor y el grupo popular se abstuvo. Por lo tanto, por parte del Pleno de la Mancomunidad se ha aprobado la incorporación de de Fregenal de la Sierra a la misma,

con lo cual en su momento se traerá a Pleno la aprobación con la modificación de los Estatutos.

Toma la palabra el Sr. Aceitón Delgado, Portavoz del grupo municipal PSOE, para exponer su punto de vista como Presidente de la Mancomunidad de Tentudía, manifestando que Fregenal de la Sierra solicitó la entrada en la Mancomunidad al principio de esta legislatura, hecho que venía reiterándose año tras año. Desde septiembre del pasado año se han estado elaborando informes técnicos, así como la cantidad que debe aportar para su incorporación, 120.686 euros. La incorporación a los servicios se irá llevando a cabo paulatinamente. En el siglo XXI se deben aunar esfuerzos para conseguir más y mejores recursos y prestar más y mejores servicios. Fregenal va a estar donde ha querido estar siempre y su incorporación aportará elementos positivos. Considera igualmente que se trata de un paso importante para la Mancomunidad como Institución. En breve se iniciará el proceso de reforma de los Estatutos y los Plenos de todos los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad tienen que pronunciarse, según está establecido en los propios Estatutos de la Mancomunidad, así como en la Ley de Bases del Régimen Local.

El Sr. Calderón Zapata toma la palabra para exponer que considera que ha sido un error por parte del equipo de gobierno, pero que contestará a esta cuestión en la Sesión Plenaria en la que se trate este tema.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Alcalde se da lectura al dictamen formulado sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada con fecha 15 de julio de 2.008 en base a Memoria de la Alcaldía que tiene el siguiente tenor literal:

“El primer presupuesto de la legislatura elaborado por el actual Equipo de Gobierno tiene una característica fundamental que será la que marcará de forma significativa su gestión, es un presupuesto con un SUPERAVIT DE 270.856,20 €.

Este superávit no ha estado en la voluntad del Equipo de Gobierno a la hora de elaborar los Presupuestos para el ejercicio 2.008, sino que ha sido una imposición legal debida a que el ejercicio 2.007 ha tenido un Remanente Líquido de Tesorería Negativo por la cantidad mencionada.

También ha tenido una incidencia importante en este presupuesto de 2.008 el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito de facturas por importe de 198.647,83 €.

Este hecho ha condicionado lógicamente la elaboración del presupuesto, sin embargo se ha diseñado un presupuesto en el que las notas predominantes son las siguientes:

- Austeridad y control del gasto.
- Ingresos y gastos acordes con la realidad.
- Garantía y el equilibrio económico en la prestación de los servicios municipales, tanto de los ya existentes como de los nuevos que se ponen en marcha.

- Reducción de forma notable la enajenación de patrimonio.
- Potenciación de las inversiones en infraestructuras municipales, especialmente las dedicadas a la modernización y mantenimiento de los espacios públicos, las instalaciones deportivas, las zonas lúdicas o las educativas.
- Finalización de proyectos a medio acabar de la legislatura anterior que no disponían de una fuente de financiación definida.
- Promoción del desarrollo económico, la formación ocupacional y el empleo.
- Modernización de servicios municipales y de atención a los ciudadanos.
- Apoyo a los distintos colectivos como el de discapacitados o los jóvenes.
- Impulso del asociacionismo a través del incremento de la financiación de las actividades de las Asociaciones.
- Equiparación salarial de los trabajadores municipales.
- Capacidad de colaboración con otras Administraciones.

Y todo ello con el freno que puede suponer la realización de un presupuesto que debe tener un superávit importante o el hecho evidente de la progresiva disminución de la actividad en sectores económicos tan importantes como el de la construcción suponen un perjuicio importante en la recaudación de impuestos y tasas.

En el apartado de GASTOS del presente presupuesto, el CAPÍTULO I de PERSONAL ha disminuido respecto al del 2.007, pasando del 60,57% de los ingresos corrientes en este ejercicio al 43,54% del actual. Esto supone seguir una línea más aconsejable que la de años anteriores, aunque sin menoscabar la cantidad y la calidad del empleo relacionado con el Ayuntamiento.

Por su parte, el gasto del CAPÍTULO II de BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS es superior en este ejercicio en más de 100.000 € respecto al 2.007, garantizándose el funcionamiento del Ayuntamiento, la prestación de los servicios municipales y la atención adecuada a los ciudadanos.

Las TRANSFERENCIAS CORRIENTES del CAPÍTULO IV se mantienen en prácticamente la misma cuantía que en el 2.007, aunque la línea de colaboración establecida por el actual Equipo de Gobierno con la Administración Autonómica, Provincial y Central permitirá la realización de inversiones y la puesta en marcha de nuevos servicios sin prácticamente coste alguno para el Ayuntamiento.

El CAPÍTULO VI de INVERSIONES REALES también superan a las del ejercicio anterior en más de 100.000 €, lo que demuestra que el presente presupuesto pone el acento en las necesidades más imperiosas de Monesterio.

(En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Megías Cantillo).

La consecución del equilibrio presupuestario y la absorción del déficit del año 2.007 se deben principalmente al esfuerzo que se realiza por parte del Gobierno Municipal en el control del gasto, el incremento racional de las tasas en función de la evolución recaudatoria de 2.007 y las perspectivas de 2.008, el cobro del canon de varios proyectos empresariales, una enajenación de patrimonio comedida y dirigida a sufragar nuevas inversiones y el aumento del volumen de financiación por aportaciones de gastos corrientes efectuadas por la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y por el

Estado.

Se mantienen los IBI de rústica y urbana, incrementándose los de vehículos de tracción mecánica debido a la actualización del padrón realizada en 2.007.

Por su parte, con las enajenaciones y arrendamientos de parcelas y naves industriales de propiedad municipal se pretende, además de obtener ingresos, ofrecer una respuesta adecuada a las exigencias de nuevas iniciativas empresariales de la localidad.

Todo ello permite pasar un año difícil económicamente, pero sienta las bases para que en el futuro los problemas de tesorería vayan disminuyendo y tendiendo a una estabilidad presupuestaria que permitirá un mayor impulso de Monesterio en todos los aspectos.

En definitiva, el presente presupuesto reordena la situación económica del Ayuntamiento, dirige sus actuaciones a cuestiones esenciales como es el desarrollo, el empleo, la prestación de servicios y la calidad de vida, permite afrontar la situación económica global con garantías y da respuesta a las necesidades reales de MONESTERIO”.

El Presupuesto General para el 2.008 resumido por Capítulos pasa a ser el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	965.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	281.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.143.664,46
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.324.744,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	177.322,33
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	335.444,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.891,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.354.066,87

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.778.062,15
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.206.421,18
3	GASTOS FINANCIEROS	38.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.960,91
	<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>	
6	INVERSIONES REALES	825.252,47

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.145,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	61.118,84
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.083.210,67

En estos momentos se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Megías Cantillo.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Calderón Zapata, que antes de comenzar, hace un inciso manifestando que el Centro de Salud de Monesterio es competencia de la Junta de Extremadura, así como las vías pecuarias y las cañadas reales. Según el Sr. Calderón Zapata, el problema de los Ayuntamientos radica en que están absorbiendo competencias que corresponden a la Junta.

El Sr. Calderón Zapata solicita que su intervención conste íntegramente en Acta y es la siguiente:

“En primer lugar queremos manifestar que se nos ha dado muy poco tiempo para el estudio del mismo y la presentación de una enmienda a la totalidad de estos presupuestos, que pasarán sin pena ni gloria a la historia de nuestro pueblo. Pero Socialistas Independientes de Extremadura sí va a presentar algunas enmiendas parciales, que nos gustaría que fueran estudiadas por el actual equipo de gobierno y no cayeran en saco roto, ya que creemos que pueden ser importantes para todos los monesterienses.

En primer lugar queremos criticar la memoria de la alcaldía, que debería registrar las líneas maestras para esta legislatura, y sin embargo, como suele suceder en el PSOE, sólo habla de superávit, como si éste fuera el objetivo último de los ayuntamientos; y para colmo la memoria de la alcaldía textualmente afirma que “una característica fundamental que marcará de forma significativa su gestión, es un presupuesto con un superávit de 270.000 euros” y luego dice en el siguiente párrafo “Este superávit no ha estado en la voluntad del equipo de gobierno... sino que ha sido una imposición legal debida a un remanente líquido de tesorería negativo...” Nos gustaría que aclarase esa ambigüedad a esta corporación.

Afirma que las notas predominantes de este presupuesto son, por citar algunas:

- Austeridad y control del gasto y resulta que en la misma memoria aparece que el capítulo de gastos corrientes se ha incrementado en 100.000 euros. Ello supone para las arcas municipales una subida de este grupo de función de aproximadamente un 10%. Explíquenos cómo puede un presupuesto ser austero y controlar el gasto, si en los gastos corrientes ya hay un incremento del 10%.
- Ingresos y gastos acordes con la realidad. Sin embargo, en el presupuesto aparecen partidas, en especial las de obras, cuyos objetivos previstos no se van a alcanzar de ninguna manera y así mismo lo reconoce usted en su memoria unos párrafos más adelante.
- Promoción del desarrollo económico, la formación ocupacional y el empleo. Curiosamente en este apartado se reduce la partida de personal del 60,57% al 43,54%. ¿Cómo se puede generar empleo reduciendo la partida correspondiente a personal? A nosotros sólo se nos ocurre que es un nuevo mecanismo para volver de nuevo a los contratos basura y a la reducción de

salarios como ya se ha producido con algunos trabajadores, aunque a otros se les ha subido el sueldo.

Habla usted en su memoria del aumento del volumen de financiación efectuado por la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz y por el Estado, y sin embargo a grosso modo y para que nos entendamos todos, dice que las transferencias corrientes son las mismas que en el presupuesto anterior; es decir, que la Junta ingresa más dinero pero que la cantidad es la misma que se recibía en años anteriores. No lo entendemos.

En fin, no hemos visto en la memoria ni en el presupuesto las actuaciones que realizará esta corporación con los vecinos de la localidad que están perdiendo sus puestos de trabajo; no hemos visto en la memoria qué actuaciones se harán para favorecer a tres sectores tan importantes de la economía de Monesterio como el de la construcción, la ganadería o la hostelería. No hemos visto nada, absolutamente nada, de la alternativa turística y la promoción de Monesterio. No hemos visto nada de nada de la cultura, del deporte, de la educación, de campañas informativas contra los malos tratos o contra la drogadicción... No hemos visto absolutamente nada y dudo que con esta memoria se pretenda marcar las directrices de gestión de este equipo de gobierno; y, si es así, estos cuatro años van a suponer una regresión importante en el desarrollo social y económico de nuestro pueblo. Menos mal que dejamos, tal y como criticáis tantos, muchas obras en la localidad, pues de lo contrario, vista la gestión hasta ahora en estos cuatro años, no se hubiera hecho nada de nada. En fin, el tiempo pondrá a cada uno en su lugar.

Ahora pasamos a analizar el presupuesto con el inconveniente de la escasez de tiempo que nos ha permitido este gobierno para el estudio del mismo:

Estado de ingresos.

En el estado de ingresos hay poco que hablar, quizás recordar el apunte correspondiente a contribuciones especiales del arreglo de caminos que asciende a 13.477,64 y que en las partidas de gasto no llegan a estas cantidades. Suponemos que esto será algún tipo de error o estará complementado en otra partida afín. Sí cabe decir que en el estado de ingresos aparece la partida de agua potable con 260.000 euros y en el de gastos la dotación es de 150.000 euros con lo cual nos parece desproporcionada e injustificada la subida de impuestos donde aparece una diferencia de 110.000 euros, cantidad más que suficiente para el pago del salario del fontanero y administrativo y otros gastos tales como cloro, etc. etc.

Nos parece que está fuera de lugar el tener una cuenta a plazos por importe de 500.000 euros, cuando ese dinero debe moverse entre las empresas a las que se le adeudan facturas. Sabemos que diréis que nosotros también lo hicimos pero obedecíamos al supuesto de que se perdiera el contencioso administrativo con Río Narcea y tuviésemos que devolver el mismo o parte, y así fue aconsejado por los servicios jurídicos y técnicos que nos asesoraron en tal contencioso. Hay que tener en cuenta que hay empresas pequeñas para las que un importe de 2.000 o 3.000 euros representa una gran carga para la misma.

Estado de gastos.

Nos da escalofrío que, ante la situación económica tan gravísima que estamos

pasando en toda España, se traiga para su aprobación un presupuesto municipal donde en el capítulo uno de personal se recorte el gasto para contratar hasta un 40% menos de trabajadores por parte de este Ayuntamiento y se le incremente al alcalde su sueldo, a la vez que a algunos trabajadores se les reduzca el complemento específico, sin tener en cuenta la labor que desempeñan ni el tiempo que dedican al bienestar de los monesterienses fuera de su horario de trabajo. Esto es inaudito, incluso cuando el presidente del gobierno, que cobra poco más que usted, ha congelado su sueldo, el de los ministros y el de todo el personal político de la administración central del Estado. Pedimos a este equipo de gobierno que reflexione ante tal situación, porque mientras miles de españoles se están quedando sin trabajo hay alcaldes que se suben su ya elevado sueldo.

En lo que respecta al gasto de electricidad, consideramos la subida debido principalmente a las varias subidas producidas a lo largo del año por el gobierno del PSOE. No vemos ninguna iniciativa de tipo ecológica para ir dotando paulatinamente a los edificios municipales de otras energías alternativas tales como energía solar o eólica. El presupuesto carece de inversiones encaminadas al desarrollo sostenible y al respeto al medio ambiente.

En cuanto al gasto de la escuela taller, nos gustaría conocer a cuánto asciende el total del coste para el Ayuntamiento de Monesterio. Nos congratula que se siga con la celebración de la fiesta de los mayores, que fue instaurada por SOCIALISTAS INDEPENDIENTES DE EXTREMADURA en la legislatura anterior. Al parecer, en periodo electoral esto era pan y circo y hoy ya razonáis y entendéis que hay que celebrar más actividades de convivencia tal y como nosotros hicimos en su día.

Nos parece irrisoria la cantidad destinada a la adquisición de libros con destino a la biblioteca municipal. Aunque ya hemos comprobado a lo largo del año de gobierno del PSOE el valor que dais a la cultura y a la educación. Esta partida debería estar dotada al menos con 3.000 euros y no con 500. La verdad es que las partidas destinadas a cultura están muy por debajo de la media de los últimos 10 años y creemos que se debe apostar más por la misma.

Desde el punto de vista de la promoción de Monesterio, hay que darle un impulso y alcanzar ya los 50.000 euros para empezar a bombardear en medios de comunicación a nivel nacional aspectos tales como el jamón ibérico y nuestros paisajes. Es el punto que nos falta para subir el primer escalón para el desarrollo turístico de Monesterio como puerta de entrada en Extremadura y principalmente como puerta de Tentudía.

Por supuesto seguimos pidiendo que se recapacite de nuevo sobre la cesión de los servicios de los pisos tutelados y que sean administrados como hasta ahora por nuestro Ayuntamiento. Nadie se va a preocupar por nuestros mayores tanto como nosotros mismos.

La partida de conservación de la vía pública está dotada con 10.000 euros. Esta cantidad nos parece insuficiente para la innumerable cantidad de baches que existen en el 10% de las calles que no nos dio tiempo a arreglar. A día de hoy, sin duda alguna, ya hubieran estado adecentadas todas las calles de nuestro pueblo.

Creemos que la partida dedicada a conservación y mantenimiento del cementerio

debe ser aumentada considerablemente, dado el deplorable estado de abandono en el que se encuentra y que calificaríamos de estado vergonzoso.

En cuanto a las partidas de participación ciudadana, o más bien de subvenciones a asociaciones, hay que dejar claro que el acuerdo que se alcanzó en la legislatura anterior por unanimidad de este pleno es que al Club Polideportivo Monesterio se le debían dar 24.000 euros y fue una propuesta del PSOE; por ello hoy exigimos que se respete ese acuerdo plenario y se mantenga el consenso, dotando al club con 24.000 euros. Asimismo el resto de subvenciones son escasas con respecto a años anteriores y no se mira la importancia trascendental que pueda tener una u otra asociación. En particular queremos mostrar nuestra preocupación por la subvención a los pensionistas; y en cuanto a la asociación ADIMO ya no nos preocupa tanto el tema de la subvención como la contratación por parte de este Ayuntamiento de personal especializado para la educación de este sector de la población.

En cuanto al anexo de inversiones vuelvo a repetir que nos congratula que continuéis con nuestro proyecto. No sabemos cuál será el que queréis llevar a cabo desde la dirección del Ayuntamiento y, tal como decía Máxima, no somos adivinos, no podemos saberlo. Consideramos que la conexión y puesta en marcha del nuevo depósito de agua debe tener prioridad ya que ha sido y es una necesidad imperante en Monesterio. Asimismo se debería dar prioridad a la colocación del nuevo poste de televisión, ya que hay infinidad de quejas de vecinos que no reciben correctamente la señal de televisión.

En cuanto a lo que le falta al capítulo de inversiones, no aparece nada de adquisición de suelo para uso industrial, ni aparece ninguna inversión en desarrollar el plan parcial residencial del pabellón ferial, ni aparece ninguna inversión en ampliación, urbanización y dotaciones del polígono industrial. Vista la demanda de solares y naveas en la mesa de contratación en las últimas semanas, nos parece algo ya no necesario sino de urgente ampliación para dar cabida a empresas que creen empleo en Monesterio. Tampoco aparece nada o prácticamente nada para la terminación de la residencia de ancianos o del Hotel Rural. Ambas construcciones son de gran interés para Monesterio.

Una vez repasado el presupuesto dentro del poco margen que nos ha concedido este gobierno, volvemos a recalcar que nos hubiera gustado por el bien de Monesterio haber traído una enmienda a la totalidad del presupuesto, pues nos parece que el barco hace aguas por todas partes. Aun así, queremos completar en cierta forma lo que creemos que hace falta para que éste sea un buen presupuesto para nuestro pueblo.

En primer lugar, gracias a la inactividad del gobierno de Zapatero, antes de final de año habrá casi un millón más de parados, y ojo, no lo decimos nosotros, lo ha dicho el Ministro de Trabajo. Por ello, creemos que se hace necesario un esfuerzo y aumentar la propuesta destinada al capítulo de personal y que se amplíe en 300.000 euros el presupuesto de personal para las familias más agobiadas por la acuciante crisis.

Por otro lado creemos que es imperativo tal y como hemos dicho anteriormente la creación de suelo industrial para dar cabida a la demanda actual que existe y que todos hemos visto en las distintas mesas de contratación; por esto, solicitamos que se incremente en 600.000 euros la partida destinada a la adquisición y urbanización de la zona sur del polígono, que actualmente está comprada. Con ello no dejaremos escapar una empresa

que se pueda montar en el municipio. Sería un grave error, para cualquier gobierno que se precie, consentir que las empresas se marchen a otros pueblos por falta de suelo en el polígono.

Asimismo pedimos que se dote la terminación del Hotel Rural para lo cual este verano se pidió un préstamo de 60.000 euros, y, asimismo, que se destine hasta 300.000 euros para la terminación de la Residencia de Mayores.

Sólo pedimos estas cuatro cosas más las otras que hemos citado anteriormente, para que Socialistas Independientes de Extremadura apoye este presupuesto. Pero no hemos venido con las manos vacías. Para equilibrar el presupuesto con este incremento del gasto proponemos las siguientes soluciones:

En primer lugar la venta del Hotel Rural supondría para las arcas municipales aproximadamente unos 500.000 euros. Tenemos conocimiento de que hay empresarios locales que tienen interés en la adquisición del mismo, lo cual generaría otro beneficio por la creación de empleo de esta actividad.

En segundo lugar todos conocemos que hay empresas que están interesadas en la adquisición de terrenos en Monesterio para construir viviendas sociales. La venta de los terrenos que ya salieron a adjudicación en su día reportaba, con licencias de obra, sobre 900.000 euros para nuestro Ayuntamiento. Por supuesto, el Ayuntamiento debe mantener en venta un número determinado de solares para los que quieran hacerse su primera vivienda, aunque estos ingresos no los vamos a tener en cuenta para esta pequeña enmienda que presentamos.

Tenéis dos opciones, o bien le dais el terreno y el hotel a la Junta de Extremadura con o cual se reducirán los ingresos en 1.400.000 euros aproximadamente sin recibir nada a cambio; o bien tenemos la posibilidad de construir viviendas sociales, crear empleo, aumentar el desarrollo económico y mejorar el bienestar social de nuestros mayores.

(En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Barbecho Terrón).

CONCLUSIÓN:

Como resumen final, y siempre cuando no se aprueben las enmiendas presentadas, el presupuesto en sí peca de no pensar en los Monesterienses y, sólo por cuestiones de venta política, buscar el superávit en el ayuntamiento. En época de crisis las instituciones son las primeras que deben apretarse el cinturón para que los ciudadanos no sufran la crisis de incapacidad gubernamental que actualmente estamos viviendo en España. El presupuesto sólo se dedica a terminar el proyecto anterior llevado a cabo por SIEX, por lo cual no serían tan malos los proyectos que llevábamos en ejecución en la etapa anterior. Gestiones del nuevo Gobierno, 0, en este presupuesto por lo menos no aparece nada de nada. Objetivos, el superávit pero vaya no os preocupéis que dentro de 3 años nosotros emplearemos todo ese superávit en el bienestar de nuestro pueblo y de su gente. En definitiva este presupuesto aumenta el gasto corriente del Ayuntamiento, tantos millones como iban a venir de la Junta se quedan en ilusiones como todo lo que toca el PSOE. La cultura baja a niveles del siglo XX, se abandona la educación, el deporte, los festejos, la biblioteca, a nuestros mayores, a nuestros jóvenes, a nuestros trabajadores y lo único que sube es el sueldo del alcalde y el gasto público.

Sr. Alcalde, se lo decimos por su bien, aunque como políticos nos gustaría que usted siguiera actuando como lo está haciendo hasta ahora, como Monesterienses queremos que esto vaya mejor y que nuestro pueblo progrese. Hable usted con los vecinos, preocúpese de los problemas que tienen, escúchelos y por supuesto écheles una mano, déjese de superávit y de tonterías que no sirven realmente para nada, pues usted y nosotros sabemos que mientras estemos dando los servicios que se están dando hoy día a los ciudadanos, jamás tendrá superávit ni este ayuntamiento ni ningún otro, y le ruego que trabaje por el bienestar de los Monesterienses. Actúe para que la crisis afecte al menor número posible de nuestros vecinos y seguro que, aunque a SIEX nos pese, el pueblo se lo agradecerá”.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Delgado Bermejo, quien manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Calderón Zapata en la poca antelación con que el equipo de gobierno ha entregado los Presupuestos para su estudio. Expone que estos Presupuestos están fuera de lugar, puesto que deberían haberse traído a Pleno antes del 15 de octubre de 2.007 para su aprobación antes del 31 de diciembre de 2.007. Por otro lado, va a dar su voto negativo al Presupuesto, puesto que considera que no se ha tenido en cuenta a su grupo. Manifiesta que tiene algunas dudas que espera aclarar, puesto que no ha podido asistir a las Comisiones Informativas debido a que ha estado enferma. Respecto a la partida de gastos, observa que el canon de vertidos ha aumentado en 6.000 euros y solicita aclaración por parte del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde explica a la Sra. Delgado Bermejo que está calculado respecto al canon que se establece por la Confederación.

Continúa la Sra. Delgado Bermejo manifestando que la partida de gastos de los festejos populares, que aumenta en 11.000 euros en el Presupuesto del año 2.008. Observa igualmente la disminución de 16.000 euros de la partida destinada a gastos de funcionamiento del Hogar – Club de Ancianos y espera que esta disminución no repercuta en una menor atención a los ancianos.

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Megías Cantillo.

La Sra. Delgado Bermejo prosigue su exposición manifestando sus dudas con respecto a la partida destinada a gastos de la recogida de residuos, que disminuye en 11.000 euros y solicita una explicación por parte del Sr. Alcalde, quien responde que el Presupuesto se ha ajustado al gasto y que la tasa de recogida de basuras está gestionada directamente por la Mancomunidad.

En estos momentos se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Barbecho Terrón.

La Sra. Delgado Bermejo expresa su acuerdo con la bajada en el gasto de consumo de luz y opina que se lograría un ahorro mayor si se instalara aire acondicionado y calefacción en los edificios públicos y a través del uso de energías alternativas. La Memoria de la Alcaldía hace referencia a una disminución de la actividad de la construcción, lo cual va en perjuicio de la recaudación de impuestos y tasas y, sin embargo, la partida del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) aumenta con respecto al Presupuesto del año 2.007.

El Sr. Alcalde aclara que esa partida aumenta por el impuesto aplicado a la instalación de placas solares, sin embargo, el impuesto de la construcción baja.

Continúa la Sra. Delgado Bermejo exponiendo que el Presupuesto hubiese cambiado bastante si se hubiera llevado a cabo la construcción de viviendas sociales.

Toma la palabra el Sr. Aceitón Delgado, Portavoz del grupo municipal PSOE, para exponer que el discurso del Sr. Portavoz del grupo municipal SIEX le ha resultado demagógico y de cara a la galería, aportando como solución para el ingreso de capital solo vender y más vender. Ve lógico que al Sr. Calderón Zapata le extrañe este Presupuesto, puesto que se trata de un Presupuesto responsable, algo a lo que él no está acostumbrado. En los Presupuestos de la legislatura anterior se ponían unas cantidades y después se gastaban otras, de ahí que este Presupuesto tenga que traer un superávit para pagar facturas con fecha anterior a la toma de posesión de este equipo de gobierno.

En estos momentos se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Megías Cantillo.

Continúa el Sr. Aceitón Delgado explicando que el fin del superávit es pagar lo que se ha gastado y que no estaba reconocido en Presupuesto, por lo tanto no se trata de un capricho, sino que es necesario para lograr el equilibrio presupuestario. Y es que el camino que llevaba este Ayuntamiento era imposible de soportar y hubiese tenido consecuencias irreparables. En los últimos cuatro años se ha pasado de más de 900.000 euros de enajenación de capital en el año 2.005, 1.080.000 euros en el año 2.006, 621.000 euros en el año 2.007 a 335.000 euros en el Presupuesto para el año 2.008. Además, parte de esta enajenación para el año 2.008 está compuesta por la venta de tres naves industriales por valor de 220.000 euros, pero esta venta propicia la construcción de otras tres naves.

Respecto al tema de personal, el Sr. Portavoz del grupo municipal SIEX no ha explicado la arbitrariedad de su equipo de gobierno al dar los complementos a los trabajadores, existiendo unas diferencias abismales entre los sueldos de los mismos. El equipo de gobierno actual ha realizado los ajustes necesarios para equilibrar estas tremendas diferencias, puesto que cree que no debe haber trabajadores de primera y trabajadores de segunda, sino que deben ser todos de primera.

En cuanto al tema del agua, la diferencia está en el mantenimiento del servicio, puesto que no se trata solo de la compra del agua, sino que se trata de un servicio mucho más complejo, que abarca el personal, averías, mantenimiento de la red, etc.

En el tema del Museo, no se puede destinar el dinero a pagar facturas, sino que se va a ejecutar la obra.

Respecto al sueldo del Alcalde, el Sr. Aceitón Delgado explica que el Sr. Garrote Ledesma tenía un sueldo más alto en su trabajo que el que obtiene aquí, por lo tanto, ha hecho un esfuerzo y ha reducido su salario. Sin embargo, el Alcalde anterior triplicó o cuadruplicó su sueldo, por lo que con ese hecho se comprueba quién ha venido a trabajar por dinero. Además, el Sr. Alcalde presentó sus nóminas al comienzo de la legislatura, para general conocimiento.

En cuanto al gobierno central, tema recurrente, aclara el Sr. Aceitón Delgado que éste es un gobierno municipal y lo otro es un problema mundial originado por la crisis energética y existe una situación de reajuste que se está llevando a cabo desde Estados Unidos hasta Europa. Por lo tanto, en cada momento se irán tomando las medidas oportunas y el gobierno está tomando las que tiene en su mano dentro de sus posibilidades.

En el tema de gasto de personal, el Sr. Portavoz del grupo municipal SIEX continúa hablando de incrementar este gasto en 300.000 euros, haciendo caso omiso de las recomendaciones que se le hizo en su momento de no efectuar este aumento, puesto que si un porcentaje tan alto se destinaba a este gasto, no quedaría Presupuesto para llevar a cabo otras políticas.

En relación al suelo industrial, el que se adquirió en la pasada legislatura se compró a los propietarios por separado y como hubo propietarios con los que no se llegó a un acuerdo, se echó escombros a las parcelas adquiridas por el Ayuntamiento, de manera que según se dijo en un Pleno anterior, esas parcelas formaban el espacio verde del Polígono no habiendo, pues, espacio para construir las naves.

En cuanto al Hotel Rural, el Sr. Calderón Zapata afirma que lo vendería por 1.400.000 euros. El Sr. Aceitón Delgado opina que en cualquier caso se podría vender cuando estuviese terminado, pero que no cree que valga esa cantidad de dinero.

Respecto a las viviendas de protección oficial, este tema se llevó a las Comisiones pertinentes, existiendo informes técnicos desfavorables a la ejecución de este proyecto, razón por la que no se ha llevado a cabo.

El Sr. Aceitón Delgado contesta a la Sra. Portavoz del grupo municipal PP manifestando que la partida de canon de vertidos se ajusta al gasto; la partida destinada a festejos tampoco sube, sino que se ajusta, puesto que en el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos ha habido que reconocer 44.000 euros de gastos realizados en el ejercicio anterior. Además, en la partida está incluido el gasto del Urban Rock, mientras que en años anteriores constaba por separado. Por este motivo, este Presupuesto es lo más real posible, ajustándose el gasto a lo establecido en la partida, cuando en el ejercicio anterior constaba una cifra en el presupuesto pero no se cumplía la misma. En referencia a la recogida de residuos sólidos, se trata de un servicio gestionado por la Mancomunidad que no se ha subido, haciéndose un esfuerzo importante debido a la subida de los carburantes. Puesto que la tasa se aprobó antes del 31 de diciembre último, esta subida no ha tenido incidencia en este ejercicio y habrá que esperar al próximo para ajustar los costes.

Continúa el Sr. Aceitón Delgado exponiendo que se han explicado los nuevos proyectos que se pretenden llevar a cabo, sin embargo, no se ha querido escuchar y ante eso no se puede hacer nada. El equipo de gobierno pretende llevar a cabo una serie de proyectos sin que cuesten dinero a las arcas municipales, aunque no figuren en el Presupuesto. Un ejemplo claro es la ampliación del Centro de Salud, financiada por la Consejería de Sanidad, aunque la gestión haya sido municipal. El grupo municipal SIEX achacó al actual equipo de gobierno que lo único que hacía era tener reuniones; sin embargo en las reuniones se llevan a cabo las gestiones que fructifican en proyectos y obras reales. Cuando acabe la presente legislatura, se hará un balance y se verán los

proyectos realizados y cuál ha sido su importe.

Toma la palabra la Sra. Calderón Chávez para preguntar al grupo municipal SIEX por qué se exigen ahora una serie de cuestiones que no se hicieron en la anterior legislatura. Pone de ejemplo al monitor de ADIMO, que no se contrató cuando ellos gobernaban y sin embargo ahora exigen su contratación con mucha celeridad. No obstante, se están haciendo las gestiones oportunas en este tema, aunque hasta ahora no se ha encontrado ninguna persona adecuada para el taller de Serigrafía. Igualmente, el grupo SIEX manifiesta que hay muy pocas inversiones en este Presupuesto para el deporte, sin embargo, en la pasada legislatura no se hizo absolutamente ninguna inversión en deporte; es más, el estado de la techumbre del polideportivo hacía imposible la práctica de ningún deporte con seguridad; no obstante, no se arregló. Tampoco hubo actividad deportiva. Del mismo modo, el grupo municipal SIEX manifiesta su preocupación por las deudas que se tienen con los empresarios, aunque son deudas contraídas por ellos en la anterior legislatura y heredadas por el actual equipo de gobierno.

El Sr. Parra Garrote interviene para replicar al Sr. Calderón Zapata, quien ha manifestado que en el tema de turismo no se hace nada. Expone el Sr. Parra Garrote que el turismo en Monesterio no es un hotel a medio terminar, sino que está en manos de profesionales, quien están trabajando muy duro a nivel mancomunado para llevar a cabo una buena gestión del turismo en nuestra localidad e invita al Sr. Calderón Zapata a visitar las instalaciones de “Las Moreras”, donde podrán informarle exhaustivamente sobre el tema.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar su deseo de contestar algunas cuestiones emitidas en este Pleno. El Sr. Portavoz del grupo municipal SIEX afirma que no se establecen las líneas básicas políticas. El Sr. Alcalde expone que las líneas básicas políticas se establecieron al comienzo de la legislatura y abarcaban los cuatro años. El Presupuesto establece la ejecución de una parte de esas líneas y cuando se acabe la legislatura se comprobará su cumplimiento. En la Memoria presentada por el SIEX el pasado año se afirmaba que en breve Monesterio contaría con una guardería, obra que ha costado 100.000 euros más, por lo que el Presupuesto tiene un déficit de 200.000 euros. También se iba a terminar la obra de la Residencia que, según los Técnicos, tiene un coste de casi 1.000.000 de euros más, de los cuales la Junta de Extremadura va a aportar 700.000 euros. El Sr. Calderón Zapata insistió en hacer la Residencia con plazas para validos, en contra de la opinión de la Junta de Extremadura, cuando realmente las plazas de los Pisos Tutelados no se cubren y lo que se necesita son plazas para asistidos. Tampoco se hizo el Centro de Desinfección de Vehículos; el Hotel Rural Los Cotos que, según los Técnicos, se necesitan 700.000 euros para su puesta en marcha. La planta de reciclaje de escombros también se iba a hacer y no se hizo, puesto que supondría un coste que no se podría asumir. Lo que se trata es de tener una coherencia entre ingresos y gastos y, en la medida de lo posible, que las inversiones y obras no supongan coste para el Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que en el tema de empleo existen varias cuestiones. Una de ellas es que los trabajadores de AEPSA, los más desfavorecidos y quienes tienen mayor dificultad para encontrar empleo, han tenido el mayor número de días trabajados desde hacía mucho tiempo, gracias a la gestión de este equipo de gobierno. Respecto al personal del Ayuntamiento, el hecho de que disminuya la partida

correspondiente en el Presupuesto no implica que disminuya el número de contrataciones. Un ejemplo claro es el de los trabajadores de los Pisos Tutelados, puesto que van a continuar trabajando pero sus sueldos van a depender de otra empresa. En cuanto a los trabajadores del Ayuntamiento, lo único que se ha hecho ha sido equiparar salarios, puesto que existe una discriminación importante entre personal de la misma categoría, funcionarios y personal laboral, por lo que a estos últimos se les ha concedido un complemento razonable. En el Presupuesto de hace uno o dos años, el Sr. Zapata creó una estructura de complementos de áreas de una forma arbitraria y sin ningún sentido. Lo único que pretende el equipo de gobierno actual es reconfigurar esta estructura como medida provisional hasta que se elabore la relación de puestos de trabajo, única forma de acabar con el clientelismo. No obstante, esta medida no implica un detrimento en las retribuciones de los trabajadores, solo cambian los conceptos, por lo que seguirán cobrando lo mismo hasta que se haga la relación de puestos de trabajo. Es la primera medida que se toma en un año, una vez que se conoce el trabajo que desarrolla el personal del Ayuntamiento. No se va a bajar el sueldo a nadie, algo que lleva vendiendo SIEX desde antes de las elecciones.

En cuanto a ADIMO, se ha traído a Monesterio una oficina de COCEMFE con unos Técnicos que están trabajando con los discapacitados de Monesterio y su comarca. El problema del monitor que solicita ADIMO es que no se encuentra ninguno adaptado a las características que esta Asociación demanda.

Respecto a la partida de festejos comenta el Sr. Alcalde que se trata de un Presupuesto realista y no solo es la cantidad que se refleja en la partida, sino que hay que ajustarse a la misma. El tema de los gastos corrientes se debe principalmente a tres cuestiones: la puesta en marcha de la Escuela Taller, que supone un gasto corriente de casi 60.000 euros; el incremento de la luz del alumbrado público y la utilización de la maquinaria de la Mancomunidad, con la que se está arreglando los caminos.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que existe falta de organización en la biblioteca, por lo que actualmente se está trabajando en la parte de arriba de la misma, donde se ha instalado el Archivo Municipal de manera provisional, una vez que ha sido ordenado por los Técnicos de la Diputación de Badajoz, hasta que se hagan obras en el Ayuntamiento con el fin de darle una ubicación definitiva. El personal de la biblioteca está reordenando la misma para mejorar el servicio y además, se está en contacto con el Instituto de Enseñanza Secundaria para informatizar y gestionar el servicio a través de los programas que se utilizan allí.

La promoción de Monesterio se está llevando a cabo mediante publicidad y visitas que hacen a nuestra localidad personas con responsabilidad pública. Igualmente la página web de Monesterio, inexistente hasta ahora, está prácticamente terminada.

En los Pisos Tutelados, lo más importante para el equipo de gobierno son los mayores y los trabajadores. Con la adjudicación de la gestión de los mismos va a haber más trabajadores y mejor cualificados, por lo que se va a ofrecer una mejor asistencia.

Respecto a la conservación de las vías públicas, comenta el Sr. Alcalde que hay otras cuestiones anteriores como los parques públicos, las zonas de ocio y deporte, que estaban en un estado de dejadez y abandono lamentable y que sí se están mejorando,

repercutiendo positivamente en el bienestar de Monesterio. No obstante, los desperfectos existentes en las calles tratarán de arreglarse a la mayor brevedad posible.

En cuanto al Cementerio Municipal, las quejas se fundamentaban en que se encontraba en un estado de suciedad y que no se habían colocado algunas lápidas. Esto se ha debido a que el Sr. Encargado del mismo ha tenido que ausentarse varias veces para acudir al médico y ha coincidido con un periodo en el que hay muchos trabajadores de vacaciones. No obstante, en cuanto el Sr. Encargado se incorporó y se pudo contar con más personal se procedió a su limpieza.

Referente a las Asociaciones, el equipo de gobierno considera que hay algunas no tienen que entrar en la dinámica de la convocatoria anual de subvenciones, puesto que tienen la suficiente entidad para que el Ayuntamiento le asigne una cantidad independientemente del proyecto que presente, tales como Cruz Roja, el C.P. Monesterio o la Hermandad de San Isidro; de cualquier modo, el montante global destinado a Asociaciones se incrementa. Respecto a la subvención a los Pensionistas, el equipo de gobierno cree que hay que darles la atención y el dinero que merecen, aunque el Sr. Alcalde considera excesivo el gasto de la comida que se organiza para todos los mayores de la Mancomunidad y que siempre se organiza en Monesterio, ocasionando un gasto de 2 millones de pesetas.

En cuanto a la inversión en el depósito del agua, ya está conectado y ha supuesto un gasto de 26.000 euros. Respecto a la televisión, aun no se ha arreglado porque se tiene idea de cambiar y mejorar el lugar donde está el repetidor. Una vez consultado con los Técnicos pertinentes, éstos aconsejan trasladar el repetidor en la zona del depósito del agua. Ese traslado supone que los vecinos de Monesterio tienen que cambiar la antena y lo que se pretende es que cuando llegue la televisión digital todos los vecinos puedan acceder a ella sin ningún problema.

El suelo industrial que adquirió el Ayuntamiento no está conectado y tiene el problema del vertedero que allí existe. Se está estudiando para ver por dónde se puede ampliar de forma coherente, al objeto de no dar pasos en falso.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que la obra de la Residencia está comprometida con la Junta y en cuanto al Hotel Rural, se está estudiando la posibilidad de incorporarlo al Camping. Respecto a la posibilidad comentada por el Sr. Calderón Zapata de vender el Hotel Rural a manos privadas la considera una política nefasta, puesto que se ha invertido dinero público en él y ve mucho más factible que se hubiese cedido el terreno para que alguna empresa lo hubiese construido, al menos así el Ayuntamiento hubiese ahorrado todo el dinero que se ha invertido en su construcción.

El Sr. Alcalde se compromete a entregar el Presupuesto del próximo año con más antelación a los distintos grupos políticos, con el fin de que dispongan de más tiempo para su estudio.

Respecto a su sueldo, el Sr. Alcalde se considera un trabajador y se le subió el 2% correspondiente, al igual que a todos los trabajadores del Ayuntamiento, puesto que era la subida que correspondía. No obstante, al final de su mandato se hará un balance para conocimiento de todo el pueblo. El equipo de gobierno trabaja única y exclusivamente

para y por Monesterio, sin pensar en cuestiones personales, no como algunos miembros del equipo de gobierno anterior.

En cuanto a las viviendas sociales, lo que estaba en proyecto era simplemente una empresa que iba a hacer su agosto, puesto que había viviendas que iban a costar 25.000.000 de pesetas, numerosas plazas de aparcamiento que pretendía vender caras, así como locales comerciales. El Sr. Alcalde manifiesta que considera preferible poner el terreno a disposición de la Junta o de cualquier empresa que pretenda hacer viviendas con las mismas condiciones que la Junta, con el objetivo siempre de ofrecer viviendas al precio más económico posible. No ve factible la solución aportada por el Sr. Calderón Zapata de vender todo el patrimonio, puesto que acabaría agotándose y además la Ley exige que los beneficios obtenidos por la venta de patrimonio deben reinvertirse en patrimonio.

Concluye el Sr. Alcalde exponiendo que los Presupuestos presentados son acordes con la situación y sobre todo realistas, que permiten abordar cuestiones importantes con garantías, dentro de las limitaciones existentes por la situación actual, situación que hay que reconducir en la medida de lo posible. Manifiesta igualmente el Sr. Alcalde que el discurso del Sr. Calderón Zapata ha sido demagógico.

A continuación el Sr. Alcalde concede turno de réplica.

Toma la palabra el Sr. Calderón Zapata para manifestar que cuando el Sr. Alcalde ha expuesto que el Ayuntamiento iba sin rumbo directo a la quiebra estaba haciendo un ejercicio de adivinación. En la legislatura pasada se creó muchísimo empleo, se llevaron a cabo numerosas obras y se arreglaron las calles, puesto que la infraestructura es lo primero. Igualmente, se compró terreno en el Polígono y es labor de este equipo de gobierno completar esa gestión. Respecto al Hotel Rural, es muy necesario puesto que en Monesterio hacen falta plazas hoteleras. En cuanto a la enajenación de terrenos, si el Ayuntamiento tiene suelo residencial, ve lógico que se oferte a los jóvenes que quieran construir su vivienda; si se tiene suelo industrial, es lógico que se ofrezca para que se instale una empresa y con el dinero que obtenga el Ayuntamiento, hacer inversiones en actividades que generen más suelo para el Ayuntamiento. En relación con los trabajadores del Ayuntamiento manifiesta el Sr. Calderón Zapata que la planificación de la gestión del Ayuntamiento se decidió por parte de los políticos y de los propios trabajadores; en las reuniones mantenidas se pensó que lo más cómodo era tener un representante en cada zona y la razón por la que algunos trabajadores cobraban más que otros era porque venían a trabajar por las tardes. En su opinión, las personas tienen que cobrar en función del trabajo que realizan.

El Sr. Alcalde manifiesta estar de acuerdo en esta última cuestión, aunque expone que los sueldos no deben estar supeditados a la arbitrariedad de quien esté gobernando en cada momento.

En relación con el uso del dinero del Museo para su empleo en la obra, el Sr. Calderón Zapata manifiesta que la administración de Monesterio funciona como caja única y, aunque ese dinero genere 18.000 euros al Ayuntamiento, es un dinero que hace falta a empresarios de la localidad, puesto que hay facturas impagadas desde hace uno o dos años. Expone que la deuda real del Ayuntamiento asciende a poco más de 400.000

euros, el resto no se considera como deuda dentro de una administración. Durante los cuatro años de la legislatura anterior jamás se pidió un crédito a una entidad bancaria, exceptuando las pólizas de crédito. El último crédito se ha solicitado en la presente legislatura, por un importe de 60.000 euros, para destinarlos a la terminación del Hotel Rural.

El Sr. Alcalde manifiesta que la finalidad era pagar facturas del Hotel Rural correspondientes a gastos ya realizados con anterioridad.

Continúa el Sr. Calderón Zapata manifestando su desacuerdo con la declaración del Sr. Alcalde relativa al sueldo del Alcalde anterior, puesto que es incierto que este sueldo se hubiese triplicado. Además, el Sr. Alcalde desconoce la cantidad que él cobraba con anterioridad a ser Alcalde.

El Sr. Aceitón Delgado invita al Sr. Calderón Zapata a traer las nóminas del trabajo que desempeñaba antes de ser Alcalde.

El Sr. Calderón Zapata se compromete a traer a Pleno una nómina para comparar su sueldo como trabajador y el sueldo posterior, cuando era Alcalde. No obstante, considera excesivo el sueldo del actual Alcalde, independientemente de lo que ganase trabajando para la Junta de Extremadura. Opina que en tiempos de crisis tanto la subida del sueldo del Sr. Alcalde como la de los demás políticos debería congelarse, algo que se ha hecho en la administración general del Estado y en las demás administraciones.

El Sr. Aceitón Delgado reprocha al Sr. Calderón Zapata que se quiera dar una imagen usurera del Sr. Alcalde que es incierta, algo que el Sr. Calderón Zapata niega.

El Sr. Calderón Zapata manifiesta que el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero no está haciendo absolutamente nada para paliar la crisis y, aunque entiende que se trata de una crisis a nivel mundial, el récord de bajada en la construcción y de aumento del paro lo tiene España. Opina igualmente que si se tiene interés, se buscan soluciones y se refiere al tema de la zona industrial, puesto que él no propuso que las escombreras fuesen zonas verdes, sino que los taludes de las escombreras se podían destinar a zonas verdes. Respecto al 1.400.000 euros al que aludió anteriormente, el Sr. Calderón Zapata explica que correspondería a dos partidas: venta del suelo para viviendas de protección oficial y las licencias de obras, y a la venta Hotel Rural.

El Sr. Alcalde expone que no salen las cuentas, puesto que la extensión de suelo para vender son 5.600 m², por lo que no cree que con esta venta se obtuviesen 900.000 euros.

El Sr. Calderón Zapata manifiesta, respecto a las viviendas de protección oficial, que el actual equipo de gobierno se apresuró a anular el pliego sin dar tiempo a la empresa a presentar alegaciones.

El Sr. Alcalde expone que la empresa pudo presentar las reclamaciones que hubiese creído convenientes, puesto que legalmente había plazo para ello. Sin embargo, en lugar de ello, tuvieron un comportamiento incorrecto, llamando en varias ocasiones a personal del Ayuntamiento y teniendo incluso un trato insultante.

El Sr. Calderón Zapata se refiere al monitor de ADIMO, manifestando que cuando se abrió el Centro de Discapacitados, se acordó que el Ayuntamiento iba a concederles una subvención para completar el dinero. También se acordó que a partir de septiembre se iba a gestionar la contratación de un monitor y no se hizo porque se perdieron las elecciones y no dio tiempo a dejar resuelto ese asunto. No obstante, la Asociación contrató un monitor porque el Ayuntamiento en aquellos días se comprometió a concederles una subvención para que mantuvieran ese contrato.

La Sra. Calderón Chávez disiente del Sr. Calderón Zapata, exponiendo que el acuerdo al que llegó el anterior equipo de gobierno fue de dos monitores; uno por parte de la Asociación y otro por parte del Ayuntamiento. El monitor contratado por la Asociación era para todos los niños en general, independientemente de la discapacidad de cada uno. Sin embargo, el monitor contratado por el Ayuntamiento era para determinados niños a los que su discapacidad permitiese trabajar en el taller de Serigrafía. Esta información ha sido aportada por el Sr. Presidente de la Asociación. Siendo Alcalde el Sr. Calderón Zapata se hicieron las gestiones oportunas y no se encontró a ninguna persona capacitada para llevar a cabo el taller de Serigrafía. Este año la Asociación manifestó que tenía un compromiso con un taller de Serigrafía de Los Santos de Maimona y el Ayuntamiento le propuso que una de las personas discapacitadas fuese a aprender a dicho taller junto con una monitora facilitada por el Ayuntamiento. El Sr. Presidente de la Asociación renunció a esa posibilidad, manifestando que necesitaba una persona por parte del Ayuntamiento que estuviese a jornada completa.

El Sr. Calderón Zapata manifiesta que se llegó a un acuerdo con ADIMO antes de que se abriera el Centro. La idea del anterior equipo de gobierno era que se abriera con el taller de Serigrafía en funcionamiento, para lo cual se estuvo buscando un profesor. Se contactó con una persona que quiso imponer sus condiciones en cuanto a sueldo y horario, algo inaceptable para una administración. El acuerdo al que se llegó con la Asociación fue que para abrir el Centro iba a pagarse el monitor entre el Ayuntamiento y la propia Asociación para, posteriormente, contratar desde la Casa de la Cultura algún profesor de educación especial que compaginase su horario para poder atender también a los discapacitados, también pagando su sueldo conjuntamente. El Ayuntamiento se comprometía a aumentar la subvención de esta Asociación para ese año hasta la cuantía del salario de ese monitor.

Respecto a la techumbre del Polideportivo Municipal, el Sr. Calderón Zapata afirma que se ha arreglado tres veces, aunque estos arreglos no tuvieron el resultado esperado.

La Sra. Calderón Chávez manifiesta que dispusieron de cuatro años para buscar una solución a este problema, a lo que el Sr. Calderón Zapata replica que cuatro años tampoco dan para tanto, que se han quedado muchas cosas pendientes.

La Sra. Calderón Chávez expone que ahora no se pueden exigir soluciones rápidas al equipo de gobierno cuando la actual oposición estuvo cuatro años gobernando y dejó numerosos asuntos sin solución.

El Sr. Calderón Zapata pide que por parte del equipo de gobierno se reconozca que la deuda con los proveedores se viene arrastrando de mucho tiempo atrás. Respecto al

tema de turismo manifiesta que existen diversas opiniones sobre como desarrollar una zona y opina que la forma correcta era la que estaba llevando a cabo el equipo de gobierno anterior. En relación con la Residencia, siendo Alcalde, el Sr. Calderón Zapata mantuvo una reunión con el Director General, Sr. Campón Durán, a la que asistió el Sr. Secretario del Ayuntamiento y en ella, como en todas las que se tenían con la Junta, no se tenía en cuenta el interés del pueblo, sino el color político. En cuanto al centro de reciclaje, se puso la primera piedra, aunque reconoce que no está terminado. En el tema de creación de puestos de trabajo, el Sr. Alcalde achaca al equipo de gobierno anterior que no elaborase una relación de puestos de trabajo; sin embargo, el actual equipo de gobierno tampoco la ha hecho hasta ahora.

El Sr. Alcalde manifiesta que se requiere un tiempo para conocer a fondo el funcionamiento del Ayuntamiento y hacer esa relación con posterioridad.

Continúa el Sr. Calderón Zapata exponiendo que el anterior equipo de gobierno fue el primero en preocuparse por el estado del Archivo municipal. Igualmente, la página web estaba ya hecha; el proyecto de parques y jardines también lo llevaron el primer año y respecto al tema de la comida de los mayores, opina el Sr. Calderón Zapata que se debe fomentar la invitación a los mayores de localidades vecinas.

El Sr. Alcalde replica que él también está de acuerdo con que se invite a los mayores de otras localidades para fomentar la convivencia, pero no que siempre repercuta este coste al Ayuntamiento de Monesterio, unos 2 millones de pesetas. Esta comida nunca ha sido organizada por ningún otro Ayuntamiento de la Mancomunidad y está de acuerdo en que se organice en tiempos de bonanza económica, pero no en estos tiempos de recesión. Respecto a la página web, la que existía era copiada de la página web de la “Vía de la Plata,”, carecía de estructura y tenía unos contenidos mínimos. La página web que existe actualmente ofrece todo tipo de información y servicios y está permanentemente actualizada. En definitiva, el equipo de gobierno cree que estos Presupuestos están en consonancia con las necesidades de Monesterio y con su política. Por supuesto, no existe ningún inconveniente en incorporar todas las mejoras que sean reales. Manifiesta que el compromiso que se ha adquirido con los trabajadores es de elaborar la relación de puestos de trabajo y el próximo Presupuesto en el primer trimestre del año 2.009. Cree sinceramente que este equipo de gobierno ha concedido el suficiente tiempo y espacio a la oposición para expresarse; algo que, según ha visto en los vídeos de las sesiones plenarios de la legislatura anterior, no ocurría con el Sr. Portavoz del grupo en la oposición y espera que la tónica actual sea la habitual.

Pasado el asunto a votación, es aprobado con 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 3 votos en contra del grupo municipal SIEX y 1 voto en contra del grupo municipal PP.

TERCERO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen formulado sobre el asunto por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en sesión celebrada con fecha 15 de julio de 2.008 en base a proposición de la Alcaldía y que tiene el siguiente tenor literal:

“En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.2.c) y 60 del Real Decreto 500/1990, de 2 de Abril, tengo a bien solicitar al Ayuntamiento Pleno el reconocimiento, con cargo al Presupuesto del 2.008,

PROVEEDOR	CONCEPTO	FRA.	FECHA	IMPORTE
				<u>122,226,03</u>
LORENZANA DE LA PUENTE ELIAS EMILIO	SERVICIOS JURIDICOS	E5	01/05/07	2.434,84
				2.434,84
				<u>122,622,21</u>
TALLERES HNOS. RICO BAUTISTA,S.L.	EDIFICIO ASOCIACIONES	A/26	15/04/07	2.142,40
CALDERON TERRON INDALECIO	EDIFICIO ASOCIACIONES	A/35	29/05/07	10.522,63
				12.665,03
				<u>323,226,07</u>
ERA EL PEÑASCO,S.L.	PRODUCTOS CONVIVEN. MANCOM	287	22/05/07	4.503,37
				4.503,37
				<u>432,601,14</u>
HORMIGONES VILLALBA,S.L.	HORMIGON IMPR. PLAZA C.SALUD	A/186	04/07/07	2.825,76
		A/184	04/07/07	2.825,76
		A/185	04/07/07	2.923,20
		A/187	04/07/07	2.923,20
		A/112	30/04/07	2.893,04
				14.390,96
				<u>432,681,00</u>
VILLALBA CANTILLO JOSE	TERMIN. CAN. ELE. URBA.CERAM	A/73	26/12/07	42.293,66
TRANSP. Y EXCAV. HNOS.CALDERON TERRON,S.L.	EXCAVACION SOLAR ROMAN	212	01/10/07	3.480,00
PERFORACIONES Y EXCAVACIONES NARANJO,C.B.	SOLAR JOSE A LANCHARRO	10	01/6/07	10.735,00
				56.508,66
				<u>452,226,07</u>
INSTALACIONES MONDACA Y ROSADO,S.L.	MONTAJE CARPAS FERIA	211	19/09/07	11.832,00
ESPECTACULOS VERA,S.L.	FERIA 2007	159	19/09/07	25.868,00
ESPECTACULOS AMANDO,S.L.	ESCENARIOS FERIA 2007	6960	10/09/07	6.960,00
				44.660,00
				<u>511,601,05</u>
GRANITOS LA DEHESA,S.L.	AEPSA 0608506BC01	38	22/06/07	32.422,46
				32.422,46
				<u>511,601,16</u>
ALMACENES MEGIAS,S.L.	ATASCO COLECTOR PISCINA	11	03/02/07	1.496,03
FUENTES SORIANO JUAN ANTONIO	ATASCO COLECTOR PISCINA	1	05/02/07	1.160,00
HORMIGONES VILLALBA,S.L.	ATASCO COLECTOR PISCINA	A/33	31/01/07	2.139,76
MATERIALES HNOS TERRON,S.L.	ATASCO COLECTOR PISCINA	4310	15/02/07	1.790,32
MATERIALES HNOS TERRON,S.L.	ATASCO COLECTOR PISCINA	4312	15/02/07	2.975,40
MATERIALES HNOS TERRON,S.L.	ATASCO COLECTOR PISCINA	4311	15/02/07	2.842,46
				12.403,97

Pleno: Extraordinario
Fecha: 17 de julio de 2008

				<u>622,622,06</u>
MATERIALES HNOS. TERRON,S.L.	MERCADO DE ABASTOS	4653	15/06/07	674,73
SUMELEX ZAFRA,S.L.	MERCADO DE ABASTOS	704001214	13/04/07	359,15
CALDERON TERRON INDALECIO	MERCADO DE ABASTOS	A/17	20/04/07	2.592,60
TALLERES HNOS. BAUTISTA,S.L.	MERCADO DE ABASTOS	A/32	30/05/07	2.784,00
TALLERES HNOS. RICO BAUTISTA,S.L.	MERCADO DE ABASTOS	A/2	14/03/07	2.146,00
YESOS Y ESCAYOLAS FTE. CANTOS,S.L.	MERCADO DE ABASTOS	A/9	27/02/07	1.075,27
				9.631,75
				<u>622,625,00</u>
INCO INDUSTRIAL HOSTELERIA ALIM,S.L.	MOBILIARIO MERCADO ABASTOS			2.998,14
				2.998,14
				<u>751,622,22</u>
MATERIALES HNOS TERRON,S.L.	OBRA HOTEL RURAL	4651	15/06/07	969,34
				969,34
				<u>460,489,05</u>
IMPRENTA RAYEGO,S.L.	CARTELES DE LA IGLESIA	909	31/03/07	1.040,00
				1.040,00
				<u>323,480,02</u>
SANCHEZ MOYA RAMON	INCENDIO CASA MARIA	6	31/05/07	2.153,07
CALDERON TERRON INDALECIO	INCENDIO CASA MARIA	A/87	31/12/07	1.357,20
ALMACENES MEGIAS,S.L.	INCENDIO CASA MARIA	107	31/03/07	148,38
MATERIALES HNOS. TERRON,S.L.	CASA CARMEN GARCIA	4964	17/10/07	360,66
				4.019,31
				<u>198.647,83</u>
			TOTAL	198.647,83

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de una serie de facturas que no estaban especificadas en Presupuesto y se traen a Pleno para su reconocimiento y posterior pago. Se trata principalmente de cuestiones de obras y festejos que quedaron pendientes y piensa que muchos de los gastos relacionados con los festejos podrían haberse evitado. Todas estas cuestiones han incidido en el Presupuesto para el año 2.008.

Pasado el asunto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor, 6 votos a favor del grupo municipal PSOE, 3 votos a favor del grupo municipal SIEX y 1 voto a favor del grupo municipal PP.

Llegados a este punto el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22,25 horas, extendiéndose para constancia la presente acta de todo lo cual yo como Secretario doy fe.